

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2024

Señor
ANÓNIMO
Bogotá D.C.

ASUNTO: COMUNICACIÓN AUTO INHIBITORIO EXP. 0471-2024

Una vez recibida, analizada y evaluada la queja anónima con radicado SDQS 4098392024, la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social comunica:

Que mediante auto de fecha 25 de septiembre de 2024, profirió decisión inhibitoria en el asunto 0471 – 2024.

En la parte resolutive de la mencionada providencia se consignó:

“(...) RESUELVE

PRIMERO. – INHIBIRSE de iniciar actuación disciplinaria alguna dentro de la radicación número 0471-2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído, disponiendo en consecuencia el archivo de las diligencias.

SEGUNDO. – Contra la presente decisión no procede recurso alguno, advirtiéndose que la misma no constituye cosa juzgada, por cuanto de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.

TERCERO. Como quiera que la queja que originó la presente providencia fue presentada sin dato alguno de quejoso, a efectos que este pueda conocer lo aquí decidido, en virtud del principio de publicidad – por secretaría, COMUNIQUESE lo aquí resuelto a través de la cartelera ubicada en la Oficina de Control Disciplinario Interno y en página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se procede a fijar la presente publicación en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy treinta (30) de octubre del 2024 a las siete (7) de la mañana.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija hoy seis (06) de noviembre del 2024 a las cuatro y media de la tarde (4:30 p.m.)

TERESA CORREA DURANGO
Auxiliar Administrativa
Oficina de Control Disciplinario Interno

